



AGENCIA ESPACIAL  
DEL PERÚ CONIDA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### Pedido de Compra N° 0337-2022-DIACE

1. **Denominación de la contratación**  
Adquisición de Medidor de Campo Eléctrico Atmosférico
2. **Finalidad pública**  
Evaluar sitios altoandinos en el Perú para la instalación de un Observatorio de Rayos Gamma.
3. **Actividad del POI**  
AO1 Investigación con el Observatorio Astronómico de Moquegua.
4. **Descripción de los bienes**  
Denominación de los bienes: Medidor de Campo Eléctrico Atmosférico.  
Denominación Técnica: Medidor de Campo Eléctrico Atmosférico.  
Descripción General: Medidor de Campo Eléctrico tipo molino para determinación de su valor en la atmósfera.
5. **Características de/los bienes**
  - Molino para medición de campo eléctrico atmosférico.
  - Salida de datos tipo RS485.
  - Rango de operación de -20 kV/m a +20 kV/m
  - Encapsulado de Aluminio.
  - Temperatura de operación -40 a 60 C
  - Resolución Digital de salida 0.01 kV/m
6. **Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas**  
No aplica para la presente contratación.
7. **Impacto ambiental**  
No aplica para la presente contratación
8. **Condiciones de operación**  
Deben de realizarse pruebas de funcionamiento y armado previas a la entrega de los equipos.
9. **Embalaje y rotulado**  
Los equipos deberán ser embalados en empaques que aseguren su correcto traslado. Y deberán ser entregadas en una caja de cartón de primer uso.
10. **Modalidad de ejecución contractual**  
No aplica para la presente contratación.
11. **Transporte**  
El costo del transporte del bien estará a cargo del contratista.





AGENCIA ESPACIAL  
DEL PERÚ CONIDA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**12. Seguros**

No aplica para la presente contratación.

**13. Garantía comercial**

La garantía de los bienes será como mínimo de doce (12) meses.

**14. Prestaciones accesorias a la prestación principal**

- **Mantenimiento preventivo**  
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**  
No aplica para la presente contratación.

**15. Lugar de entrega**

La entrega del bien será en el Almacén de la sede principal de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, calle Luis Felipe Villarán N° 1069 - distrito de San Isidro - Lima, en el horario de 08:30 a 13:30 horas, en días laborables.

**16. Plazo de entrega**

El plazo de entrega es de treinta (30) días calendarios, el cual inicia al día siguiente de notificada la orden de compra.

**17. Requisitos y recursos del proveedor**

No aplica

**18. Adelantos**

No aplica para la presente contratación.

**19. Confidencialidad**

No aplica para la presente contratación.

**20. Medidas de control durante la ejecución contractual**

El área usuaria Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales deberá realizar el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones del contrato.

**21. Conformidad de los bienes**

- Áreas que coordinarán con el proveedor  
La Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales en calidad de área usuaria será el encargado de supervisar la ejecución y cumplimiento contractual de la orden de compra.
- Área que brindará la conformidad  
La Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales emitirá las conformidades.





## 22. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén (guía de internamiento)
- Informe de conformidad brindada por el área usuaria.
- Comprobante de pago (factura).
- Acta de conformidad.

## 23. Penalidades aplicables

### 23.1. Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

#### Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Monto: monto de contratación.

Plazo de vigencia: en días calendario, conforme el plazo de entrega ofertado.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25 para plazos mayores a 60 días calendario.

#### Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso.

### 23.2. Consideraciones generales

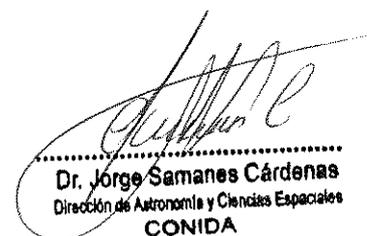
- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de compra.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

## 24. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de doce (12) meses contabilizados una vez emitida la conformidad del bien por el área usuaria.

## 25. Anexos

No aplica para la presente contratación.

  
.....  
Dr. Jorge Samanes Cárdenas  
Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales  
CONIDA